

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

126**MADRID NÚMERO 10****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Isabel Oteo Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 4 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jervis Giovanni Proaño Valle, contra don Óscar Mario Cano Gaviria, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 17 de septiembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto número 94 de 2010

Secretaria judicial, doña Isabel Oteo Muñoz.—En Madrid, a 17 de septiembre de 2010.

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado don Óscar Mario Cano Gaviria en situación de insolvencia total por importe de 11.007,50 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Óscar Mario Cano Gaviria, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.256/10)